

ATENTO AVISO

Como es del conocimiento de las y los participantes en la *Convocatoria de ingreso a la Maestría en Derecho Electoral, con Orientación Profesional, Modalidad No Escolarizada*¹, la Junta Académica del posgrado, con fundamento en la Base Décima Sexta de la misma convocatoria aprobó la reprogramación del examen de admisión para aplicarse el próximo **sábado 15 de diciembre de 2018**.

Derivado de esta situación y con el objeto de garantizar la correcta implementación de las demás etapas que integran el proceso de admisión a la maestría, se modificaron las siguientes fechas y plazos, también indicados por la convocatoria, para quedar en los términos siguientes:

Base de la Convocatoria	Etapas del proceso de admisión	Fecha o plazo
SÉPTIMA	Resultados del examen de admisión	<p>A partir de las 18:00 horas del domingo 16 de diciembre de 2018, las y los participantes podrán consultar los resultados del examen de admisión.</p> <p>Para tal efecto, deberán ingresar al campus virtual y utilizar el nombre de usuario y contraseña que recibieron para la presentación del examen y seleccionar el examen correspondiente al horario en que lo aplicaron: 9 a 11 horas., 12 a 14 horas o 15 a 17 horas.</p>
SÉPTIMA	Revisión de resultados del examen de admisión	<p>Las y los participantes podrán solicitar la revisión de los resultados obtenidos en el examen de admisión, utilizando el formato que estará disponible en el microsítio de la Escuela Judicial Electoral (EJE) http://sitios.te.gob.mx/eje/academicOffer/index, mismo que deberá expresar, puntualmente, los motivos de disenso respecto de alguno o varios de los reactivos formulados en el examen.</p> <p>Las solicitudes de revisión deberán enviarse antes de las 20:00 horas (horario de la</p>

¹ Disponible en <http://sitios.te.gob.mx/eje/media/files/d4a0eec823f88ff.pdf>

Base de la Convocatoria	Etapa del proceso de admisión	Fecha o plazo
		<p>Ciudad de México) del martes 18 de diciembre de 2018, a la cuenta de correo electrónico maestria.noescolarizada@te.gob.mx.</p> <p>La Junta Académica verificará que las y los aspirantes que presenten estas solicitudes cumplan los requisitos para ingresar al posgrado y resolverá de manera definitiva, notificando por correo electrónico, la ratificación o modificación del resultado obtenido, a más tardar el viernes 11 de enero de 2019.</p>
NOVENA	Publicación de la lista de personas admitidas	<p>La lista de personas admitidas que continuarán con el proceso de ingreso a la maestría se publicará el 14 de enero de 2019, en la página de internet del micrositio de la EJE http://sitios.te.gob.mx/eje/academicOffer/index.</p>
NOVENA	Revisión de la lista de personas admitidas	<p>Las y los aspirantes cuyo nombre no aparezca en la lista de personas admitidas podrán solicitar la revisión de esta decisión, utilizando el formato que estará disponible en la página de internet del micrositio de la EJE http://sitios.te.gob.mx/eje/academicOffer/index.</p> <p>Las solicitudes de revisión deberán enviarse antes de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México) del miércoles 16 de enero de 2019, a la cuenta de correo electrónico maestria.noescolarizada@te.gob.mx.</p> <p>La Junta Académica verificará que las y los participantes que presenten estas solicitudes cumplan los requisitos para ingresar al posgrado y resolverá de manera definitiva, debiendo notificar, mediante correo electrónico, la ratificación o modificación de la lista, a más tardar el miércoles 23 de enero de 2019.</p>

Base de la Convocatoria	Etapa del proceso de admisión	Fecha o plazo
DÉCIMA	Requerimiento de documentación y revisión de requisitos	<p>El viernes 25 de enero de 2019, las personas incluidas en la lista de personas admitidas, serán requeridas por la EJE, mediante correo electrónico, para que entreguen de forma personal o por paquetería, a más tardar, a las 18:00 horas (horario de la Ciudad de México) del lunes 11 de febrero de 2019, en las oficinas de la EJE, la documentación indicada por esta Base de la convocatoria.</p> <p>Las y los participantes que no hayan cumplido satisfactoriamente con la entrega de la documentación requerida, recibirán una notificación mediante correo electrónico, indicándoles que deberán presentar la documentación faltante, a más tardar a las 18:00 horas del viernes 15 de febrero de 2019.</p> <p>Transcurrido el plazo indicado, las personas que no hayan entregado la documentación requerida, dejarán de considerarse como admitidas en el posgrado y sus lugares serán ocupados por aquellas personas que les sucedan, en orden de prelación, conforme a lo indicado por la Base OCTAVA de la presente convocatoria.</p>
DÉCIMA PRIMERA	Inscripción formal y duración de los estudios de la Maestría	<p>El lunes 18 de febrero de 2019, se enviarán mediante correo electrónico a las personas admitidas para cursar la maestría, las cuentas de usuario y contraseñas para ingresar al campus virtual de la EJE.</p> <p>Los cursos lectivos que integran la maestría serán impartidos en el campus virtual a partir del lunes 25 de febrero de 2019 y tendrán una duración de 15 meses, conforme al calendario escolar correspondiente.</p>

La convocatoria seguirá vigente para todos los demás aspectos contemplados en ella, incluyendo los criterios de admisión de las personas que cursarán la maestría,



MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, CON ORIENTACIÓN PROFESIONAL, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, SEGUNDA GENERACIÓN.

los documentos requeridos para la inscripción de las personas admitidas, la duración de los estudios del posgrado, la integración del plan de estudios y las opciones de titulación.

Finalmente, se recuerda atentamente a las y los participantes que la solicitud de inscripción y, en su caso, el ingreso a la maestría implica la aceptación del contenido de la convocatoria y de sus bases, así como del presente aviso.

Informes

Dirección de Capacitación Externa de la EJE. Teléfono (55) 57 22 4000 extensión 4081. Cuenta de correo electrónico maestria.noescolarizada@te.gob.mx. La EJE está ubicada en Avena No. 513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, C.P 08400.

Escuela Judicial Electoral